

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 20 DE
DICIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)
D^a María Távira Montes Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D^a Frida Hernández Fernández
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. Jesús García Mingorance
D. José Luis Vega Bravo
D. Luis José Ortega Martín
D^a Verónica González Navarro
D. Víctor Martínez Viana
D^a Pilar Ramo Morales
D^a Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Inmaculada Fernández Ruiz
D. Antonio Vargas Junquera
D. Luis Llorente Olivares
D^a Emilia Zapico Fernández (1)
D^a María Jesús Miravalles Serrano

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
D^a Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (2)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
D^a Laura Domínguez Martín

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D^a Carmen González García
D. Tomás San Julián
Navares
D. David Andrés Pinadero

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta minutos horas del día veinte de diciembre de dos mil once, bajo la presidencia de D^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, n^o 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:34. No participa en la votación de los puntos 1 y 2.

(2) Se incorpora a la sesión a las 14:39. No participa en la votación de los puntos 1 y 2.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y treinta minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2011.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinte miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de Presupuestos, celebrada el 01 de diciembre de 2011.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinte miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

03. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 24 de noviembre de 2011 por el que se cesa a D. Hugo Martínez López en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, se nombra a D. Julio Roberto Pérez Yáñez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

Concejala Presidenta: “En este punto quedamos enterados, y solicito que conste en acta el agradecimiento, y así lo propongo a todos los grupos, del trabajo realizado por el anterior vocal, esperando y dando la bienvenida en nombre de todos los grupos al nuevo vocal, y esperando que la dedicación sea la misma y en la misma intensidad para los vecinos de Moratalaz”.

04. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino en representación del Grupo Municipal del Partido Popular de D. Julio Roberto Pérez Yáñez.

La Sra. **Concejala Presidenta** procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa: “¿Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Moratalaz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

D. Julio Roberto Pérez Yáñez: “Sí, juro”.

Concejala Presidenta: “Muchas gracias, enhorabuena y felicitaciones. En nombre de todos los grupos les deseamos todo el éxito, porque el éxito de su trabajo será el éxito de nuestra democracia y de los vecinos de Moratalaz”.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

05. Proposición nº 2011/1314236, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando instar al área correspondiente a que obligue a la empresa eléctrica correspondiente, a la retirada de los postes eléctricos situados enfrente de los portales de Hacienda de Pavones 81 y La Cañada 15 y Corregidor Rodrigo Rodríguez nº 2 y 4, y así mismo se le obligue a soterrar los cables y recuperar estéticamente un espacio para los vecinos sin coste para los mismos.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para defensa de la proposición, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén:** “Buenas tardes a todos los presentes. Darle la enhorabuena al nuevo vocal, espero que tenga un éxito en esta legislatura.

La proposición que presentamos es una proposición que nosotros ya hicimos en la legislatura pasada, en concreto, sobre estas dos torres de tendido eléctrico. No creo que haga mucha falta explicarlo, en Moratalaz, desde que se construyó, hay como cinco o seis torres de tendido eléctrico a veinte metros de la fachada de los vecinos y en la legislatura pasada habíamos propuesto en concreto que éstas dos fuesen derribadas y soterrado el tendido eléctrico.

Unión Fenosa, que es la propietaria y la que está obligada a cambiar las torres, tiene dos procedimientos. Uno con cargo a los vecinos, que es bajar desde la azotea los cables de luz, y otro que es grapar por la fachada, sin coste para los vecinos, los cables de luz. Esto es lo que estamos proponiendo. Pensamos que tanto Unión Eléctrica Fenosa es una empresa que ahora mismo tiene muchísimos beneficios, lleva muchos años utilizando esas estructuras, y yo creo que en el siglo XXI ya Madrid no se merece tener unas torres de alta tensión, o de tensión media a centímetros de las viviendas.

Por otro lado, el derribar estas torres, va a hacer que tengamos, para los vecinos de su proximidad, tengamos unas plazas mucho más limpias y expeditas, que van a poder utilizar para jugar los niños o para cualquier tipo de equipamiento.

Como esta proposición ya la hicimos el año pasado, fue aprobada por los tres partidos políticos, lo que quiero resaltar es que nosotros vamos a hacer esta proposición con las dos torres. El año que viene por Navidad, si no tenemos resuelta ninguna, también haremos otra proposición sobre las torres de Avenida de Moratalaz y Camino de Vinateros. Nosotros lo que esperamos



es que esta proposición sirva para que el área correspondiente del Partido Popular no solamente nos apruebe esto, sino que haga un plan completo, integral, para que todas las torres de alta tensión se cambien en esta legislatura.

Y hacemos un matiz, hay que obligar a Unión Fenosa, porque evidentemente estas empresas no van a hacer los cambios por sí solas, hay que obligarlas. Es una proposición que viene bien al barrio, es una proposición que va a crear trabajo, aunque sólo sea el trabajo de quitar las torres, y va a dejar un barrio mucho más bonito. Por lo tanto, espero que nos lo aprueben, y espero que el área lo tome en consideración y que haga una buena labor de forzamiento a esta empresa. Nada más y muchas gracias”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. José Luis Vega Bravo**:
“Ante todo, expresar mis mejores deseos de felicidad para las próximas Fiestas Navideñas a todos los grupos políticos y las personas que nos acompañan.

Don Juan, como usted bien ha dicho, en anteriores circunstancias estas propuestas ya se aprobaron, concretamente el 18 de marzo de 2010, a raíz del cual se instó al área competente a que procediera en consecuencia con el trazado que ello tenía. ¿Qué es lo que esto supone? Que debemos de adaptar lo que es el escalonamiento de los tiempos para que la propuesta que ustedes hacen se vea convertida en una realidad, es decir, que salga a coste cero para los vecinos, que ese sería el mejor deseo y el mejor propósito dentro de la crisis que nos acompaña.

Tenemos aquí un informe que nos trasmite el área competente y que en relación con este asunto, hace referencia a la fecha 18 de mayo, y subraya que se hace notar que los tendidos así como los postes que sustentan las infraestructuras de suministro eléctrico a particulares, tanto en la calle citada Corregidor Rodrigo Rodríguez nº 24, como en cualquier otro punto del Distrito o la ciudad, es propiedad y responsabilidad de la compañía suministradora, en este caso es Fenosa. Como consecuencia, la solicitud planteada no puede ser atendida por esta Área de Gobierno, ya que el soterramiento en sí no es de su competencia por no ser de su propiedad, perteneciendo estas infraestructuras a la compañía mencionada.

Caben dos alternativas, no quiero extenderme demasiado, que sería que se permita que se grapen los cables por la fachada hasta la zona de soterramiento en la vía pública, lo que supondría coste cero para los vecinos. En el caso contrario, es decir, adelantar el tiempo, supondría además del coste, esa infraestructura sería interior afectando a las fincas que todo ello los soportan, y con un coste que al mismo tiempo habría que contemplar con total unanimidad por parte de los vecinos.

Por otra parte, desde la Dirección General se comunica a las empresas estas peticiones cuando se reciben. Como consecuencia, se remitirá esta proposición a la compañía eléctrica de la zona para que si lo considera oportuno proceda a atender la proposición planteada.

Hay que mencionar alguna cosa más. Ya se han enterrado los cables de alta tensión y los de baja tensión. Solamente queda, con la medida del tiempo, enterrar los que faltan, que son los de media. Podemos contemplar como por ejemplo como cables tan importantes o torres tan importantes como los de la Cuña Verde, ya afortunadamente han desaparecido del paisaje, ofreciendo mejor línea visual y mejor salubridad y seguridad para todos.

Y nada más, nosotros aceptamos la propuesta, el Grupo Popular acepta la propuesta que ustedes nos hacen”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana Lacaci-Sanz**: “Buenas tardes a todos. Me uno a la felicitación al nuevo vocal del Partido Popular, esperemos que le vaya bien esta legislatura. También quería, antes de que se me olvide, felicitar las navidades a todos los presentes. Respecto a la propuesta que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, sabemos que es una vieja reivindicación de los vecinos del Distrito, los postes son feos, antiestéticos, además de peligrosos y sabemos que ya se presentó en la legislatura anterior y se aprobó por todos los grupos, se instó al área correspondiente, pero parece ser que no se ha acometido la demolición de las torres. Por ese motivo, nosotros apoyamos la propuesta presentada por Izquierda Unida”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Antonio Vargas**: “Buenas tardes a todos los presentes. Antes de nada, desearles unas entrañables Navidades a todos. El Grupo Municipal del Partido Socialista se suma a la iniciativa presentada por los compañeros de Izquierda Unida, a la vez que rogaríamos de nuevo al equipo ejecutivo, en este caso, al Partido Popular, que se llegaran a acuerdos en una reivindicación que el Partido Socialista lleva haciendo desde hace dos corporaciones, que se llegue a un acuerdo con las empresas, en este caso, con Unión Fenosa, para acabar con todos los cables de alta tensión y con todos los cables de media tensión que se encuentran en nuestro distrito. Por lo tanto, les rogaríamos que se pusieran a trabajar en ello, y desde las filas del Partido Socialista cuentan con nuestro apoyo”.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición nº 2011/1318302, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando instar al área competente la colocación en la zona interbloques a la que se accede por la entrada localizada entre los números 50 y 60 de la Calle Entre Arroyos de elementos (horquillas y bolardos) que –sin perjudicar el paso de vehículos de emergencias- impidan que los vehículos se salgan de las zonas habilitadas y deterioren los terrenos circundantes.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, para defensa de la proposición, **D^a Laura Domínguez**: “Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida al nuevo vocal del Grupo Popular. Esta proposición responde a una reclamación presentada por una vecina de la Calle Entre Arroyos, nº 50,



en esta Junta Municipal. La vecina pasó por el despacho de Unión, Progreso y Democracia para pedir que nos interesáramos. Existe una entrada señalizada para vehículos de emergencia, y es aprovechada por camiones de reparto que descargan en un colegio cercano, Nuestra Señora de Moratalaz, teniendo éste entrada por la Avenida de Moratalaz. Esto origina que los vecinos tengan que aguantar ruidos y que se esté deteriorando la zona puesto que no pasan por la acera, sino que salen al terreno, se hunde y se está deteriorando. Esto podría solucionarse poniendo unas horquillas o bolardos para impedir que los vehículos pasen por una zona que no está habilitada para este fin, creando malestar en los vecinos”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Verónica González Navarro**: “Nos referimos a una zona de la calle Entre Arroyos que forma parte de una zona interbloques con varios accesos a vehículos de emergencia, que están todos señalizados y habilitados, y están rodeados de zonas verdes, de zonas terrizas que están protegidas por bolardos y horquillas. Los servicios técnicos dependientes de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental han visitado la zona y han comprobado que en el acceso comprendido entre los números 50 y 60 es verdad que faltan algunos de estos elementos de protección, y esto es aprovechado para que los particulares accedan con coches o camiones y estacionen ahí, deteriorando la zona. Existe por tanto un problema y esta Junta Municipal tiene la voluntad de solucionarlo, pero dado que no es un problema urgente, ya que no están en peligro los peatones, simplemente es para proteger las zonas verdes, se va a dar traslado de esta petición al departamento de parques, que debe ser el encargado de solucionar este problema. Por tanto, aprobamos la proposición en estos términos”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Agradecemos la proposición del grupo de Unión, Progreso y Democracia, y nos gustaría que cuando llegue al área le den la máxima prioridad posible”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D^a Inmaculada Fernández**: “Nosotros, en la misma línea que Izquierda Unida, agradecemos la propuesta a Unión, Progreso y Democracia, porque siempre mejorar las zonas interbloques de nuestro Distrito ha sido y es algo que nos preocupa, no sólo esa zona, sino también en la zona de Hacienda de Pavones, donde hay vehículos que aparcan en las zonas terrizas y terminan hundiendo y deteriorando esas zonas. Nos alegramos que se dé traslado al área, y esperamos que se pongan cuanto antes los bolardos o las horquillas necesarias para que no se invadan estas zonas terrizas”.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

07. Proposición nº 2011/1318303, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando instar al organismo competente la posibilidad de mejorar las condiciones de accesibilidad de la estación de la línea 9 de Pavones instalando un ascensor que facilite el acceso de personas con movilidad reducida.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, para defensa de la proposición, **D. Guillermo Quintana:** “Las cuatro estaciones de la línea 9 del Distrito de Moratalaz son de los años 80, y desgraciadamente, ninguna de ellas cuenta con acceso para personas con movilidad reducida, no hay rampas, no hay ascensores. De hecho, hemos comprobado que la línea 9 es la línea menos accesible de toda la red de Metro de la ciudad de Madrid. Sería deseable que las cuatro estaciones contaran con acceso para personas con movilidad reducida, pero queremos priorizar nuestra propuesta en la parada de Metro de Pavones, puesto que es la que normalmente utilizan los vecinos del Distrito para acudir al centro de especialidades. Por ello, pensamos que aumentan las posibilidades de que personas con movilidad reducida necesiten hacer uso de esa estación, sobre todo, pacientes que utilizan el Metro para ir y volver del centro de salud. Por ese motivo, queremos que se inste al área correspondiente que se estudie la posibilidad de colocar un ascensor que facilite el acceso de personas con movilidad reducida. Además, consideramos que no debe ser un problema para el Partido Popular aceptar esta proposición, puesto que en su programa electoral presentado en 2011 a los ciudadanos de Madrid, tenían la mejora de accesibilidad de las estaciones como una de las medidas para mejorar la red de Metro de Madrid”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Jana Palazuelos Martínez:** “Voy a hablar un poco de la información que el área nos ha proporcionado. Dentro del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid se ha llevado a cabo un esfuerzo muy importante en la implantación de las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad de los usuarios a todo tipo de transporte. En particular, en la red de Metro este esfuerzo se ha constatado en aspectos como la renovación de escaleras mecánicas, instalación de ascensores, así como temas relacionados con la mejora en pavimentación y señalización. Para acometer este tipo de actuaciones lo que se hace previamente es establecer un orden de prioridades entre las estaciones, y en el caso de la instalación de los ascensores, se concreta en la clasificación de las mismas en función del volumen de viajeros, volumen que se concreta tanto en el flujo de personas que pasan por la estación, como en el número de viajeros que acceden al Metro. En este sentido, Pavones no es una estación prioritaria en cuanto al orden de actuación, por lo que a corto o medio plazo no está previsto que se lleve a cabo dicha instalación. Así mismo, y dado el contexto económico en el que nos encontramos, que hemos heredado del Gobierno anterior, evidentemente, la disponibilidad presupuestaria para este tipo de actuaciones está muy limitada, de manera que es un aspecto que aumenta muchísimo la dificultad de que en un tiempo breve se realice una instalación de este tipo”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Francisco Carcelén:** “Nosotros vamos a aceptar esta proposición. Estamos



totalmente de acuerdo, pero quería hacer alguna salvedad. Primero, la situación económica es el resultado del gobierno anterior: el gobierno anterior era de Esperanza Aguirre, y también del Sr. Gallardón, que llevan cuatro años sin hacer nada. Segundo, el número de flujo de viajeros que pasa por Pavones: si hubiese escaleras o hubiese más acceso, seguramente el número de viajeros a lo mejor hubiese aumentado. Por otro lado, mirando solamente el número de viajeros, seguramente se va a quedar corta, habrá que tener en cuenta que esta estación está al lado de un centro de especialidades, al que acuden no solamente ancianos, sino mujeres con niños, enfermos y algunos con alguna lesión; está al lado de dos residencias de ancianos, a pocos metros de la oficina del paro, de la Seguridad Social, a pocos metros de dos institutos y está junto al intercambiador de transportes que va a ser el intercambiador del futuro del Este.

Cuando dice usted que el gobierno ya se preocupa, yo creo que no. Mire usted, hay un dispositivo en los trenes que es una trampilla para que los minusválidos puedan acceder desde el andén a los trenes. En los trenes modelo 3000 y 6000 llevan incorporada esa trampilla que hace que no haya espacio entre el andén y tren para que puedan pasar. Estos trenes llevan sin utilizar esa trampilla durante dos años, con lo cual, yo creo que esta es una asignatura pendiente del Partido Popular. En todo Moratalaz no hay ningún ascensor, pero también hay una situación intermedia, hay estaciones que tienen una salida con escaleras y otras que tienen una salida con una escalera mecánica al exterior. Esa es una solución intermedia que podría poner el Metro de Madrid hasta que haga el ascensor. Desde luego, para nosotros sí que es prioritario y sí que echamos en falta la actitud del gobierno de Madrid para que esto se haga cuanto antes”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Inmaculada Fernández**: “La verdad es que la crisis sirve para justificar casi todo, pero es que ustedes inauguraron este intercambiador en el 2005, cuando se supone que no había crisis y llevaban ustedes gobernando ya algunas legislaturas. El nuevo intercambiador, esto es una nota de prensa, de Moratalaz facilitará el uso del transporte público enlazando la línea de Metro y EMT. Se gastaron ustedes un total de un millón y medio de euros, a los que se sumaron cuatrocientos mil por parte de Metro de Madrid. En fin, se hicieron las obras sin haber nada, se creó una boca nueva para dar acceso al intercambiador. Desde nuestro grupo llevamos denunciando este hecho varias legislaturas, no se pueden hacer intercambiadores para dar acceso a un montón de población sin hacer un ascensor que lo haga accesible, cuando ustedes aprobaron una Ley de Promoción y sacaron una ordenanza municipal de supresión de barreras arquitectónicas que ya estaba en vigor. No entendemos muy bien cómo ustedes, año tras año, cada vez que hacemos una proposición de esta índole, la rechazan. No entendemos muy bien esa justificación con la priorización por el volumen de viajeros. Hay cerca, como bien dice el compañero de Izquierda Unida, varios centros de mayores, un centro de especialidades, un centro de salud, un centro comercial, la Junta Municipal... No sé cuántos equipamientos más se necesitan para hacer accesible una estación de Metro con un ascensor a los vecinos de Moratalaz. Nosotros

vamos a votar a favor de esta proposición porque ya votamos a favor en legislaturas pasadas”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Jana Palazuelos**: “Si tuviéramos que decidir de qué estamos orgullosos los madrileños, sin duda diríamos que es del Metro. Precisamente, una de las cuestiones que más nos gusta al Partido Popular es hablar del Metro, porque como ustedes saben, en el año 80 había 80 kilómetros de Metro, y actualmente, con el Partido Popular, hay 293 kilómetros de Metros. La diferencia entre como entendemos Madrid también se ve en el Metro. Mientras que el gobierno del PSOE hizo en doce años 14 kilómetros, dicho sea que Alfonso XIII hizo 18 en el mismo tiempo, el Partido Popular ha construido más de 200 kilómetros. Desde luego, estamos orgullosos de tener un Metro que está considerado como uno de los mejores del mundo, junto con Berlín, Londres y París, y no es que lo digamos nosotros, es que a esa conclusión se llegó en el Forum MetroRail celebrado en Londres.

En lo que respecta a las estaciones del Distrito de Moratalaz, como ya saben, tenemos cuatro, Estrella, Vinateros, Artilleros y Pavones, con un total de 46 escaleras mecánicas, doce en Estrella, 14 en Vinateros, 16 en Artilleros y 4 en Pavones, de las cuales, el 80 % han sido renovadas durante la legislatura pasada. En total, en esto se invirtieron once millones en las estaciones de Metro en Moratalaz. Evidentemente, lo que no se puede pretender es hacer de un día para otro lo que no se ha hecho en 92, incluso los comprendidos entre el 82 y el 95, cuando gobernaba el Partido Socialista, que hizo menos, le recuerdo, que Alfonso XIII, y es que a pesar de que no construyeron estaciones accesibles, hoy en día sí tenemos el suburbano más accesible del mismo, pero efectivamente tenemos que seguir mejorando. Está claro que no se puede hacer todo de golpe, y por eso es lógico que se ha priorizado la instalación de ascensores y escaleras mecánicas en las estaciones que tengan más tráfico de pasajeros, como es lógico. Así, en los últimos años, los gobiernos del PP han puesto en servicio en la red 45 ascensores. En todo caso, desde el PP seguimos trabajando para facilitar la accesibilidad de todos, pero la estación de Pavones es usada por 5,2 millones de viajeros al año, efectivamente es una población muy grande, pero en Pacífico se han instalado ascensores con 21,3 millones de viajeros, en Plaza de Castilla con 37, Argüelles con 24,3 y Sainz de Baranda con 14,5 millones. Aún quedan otras muchas estaciones con mayor tráfico de viajeros antes que Pavones, por adaptar.

El Partido Popular sólo promete lo que puede cumplir. Hoy rechazamos esta proposición porque la estación de Pavones no es una prioridad inmediata. Así, desde esta Junta Municipal vamos a seguir apostando por la eliminación de barreras arquitectónicas, haciendo todo lo que esté en nuestra mano y cumpliendo en todo momento con la ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con un objetivo claro, el fin de las barreras arquitectónicas de nuestro transporte público antes de 2020, que es la fecha límite para las infraestructuras que existían antes de la ley”



Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana**: “Yo no voy a entrar en la rivalidad que usted desde el Partido Popular ha iniciado con el PSOE sobre quien hizo más kilómetros, más estaciones, más metros. Al final, al ciudadano de Moratalaz lo único que le importa es que ninguna de sus cuatro estaciones en este Distrito tiene ascensor o una escalera mecánica para que las personas con movilidad reducida puedan acceder al Metro. Además, casualmente Moratalaz siempre se acaba quedando fuera de las cosas que se hacen o se inician desde otro sitio. Quizá si comparamos en el global de número de pasajeros, hay otras estaciones que tengan más, pero a mí 5,2 millones de personas, no me parecen pocas en un año, y quizá no lo utilizan más personas precisamente porque no pueden, porque, como se ha dicho aquí, hay varias dotaciones del Distrito en los alrededores para las que determinadas personas, madres con niños, personas con muletas, etc, no utilizan el Metro y utilizan otro medio de transporte porque no pueden salir de él, porque les cuesta mucho por no tener ascensor u otro medio accesible. Por tanto, lamentamos profundamente el rechazo por parte del Partido Popular y seguiremos sufriendo en Moratalaz las estaciones sin ascensores”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Jana Palazuelos**: “Simplemente decir que nos ratificamos en lo expuesto. Efectivamente, 5,2 millones de personas son bastantes, pero en otras estaciones hay más personas, y la crisis no es una justificación, pero dada la situación en la que nos encontramos, hay que priorizar. Efectivamente, queremos que esto se lleve a cabo, pero a corto o medio plazo es una cosa que tenemos que rechazar”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición nº 2011/1318347, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid la colocación de un paso de peatones en la Calle Hacienda de Pavones entre la parada situada en el número 193 y el cruce con la Calle Hacienda de Pavones.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, para defensa de la proposición, **D. Guillermo Quintana**: “Entre la parada situada en el número 193 de la calle Hacienda de Pavones, donde hay un paso de cebra, y



el semáforo que regula el cruce con la calle Fuente Carrantona, hay 300 metros en los que no existe ningún paso habilitado para los viandantes. Existe un badén, pero no impide que los vehículos circulen a gran velocidad por la zona, con lo que mucha gente se ve obligada a cruzar por zonas indebidas, con el consiguiente riesgo de atropello, sobre todo, personas mayores. Por eso, nosotros hemos hablado con varios vecinos de la zona que nos han hablado de la necesidad de un paso de cebra entre los dos existentes, el que hay en la parada de autobús y el cruce semafórico con el cruce de Fuente Carrantona. Por eso, instamos a que se coloque un paso de cebra adicional en esa zona para que puedan cruzar con seguridad los vecinos de Moratalaz”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Miguel Pérez Aranzueque**: “Buenas tardes. Reitero lo que mis compañeros de los diferentes grupos han dicho, deseando a todos ustedes unas Felices Pascuas. Con la estimación y el afecto que les tengo a todos ustedes, sí les voy a rogar que para sucesivas preguntas, por favor, miren bien los números de las calles. Les digo esto porque como bien saben, yo vivo a escasos metros del lugar que dicen ustedes, no es el 193. El 193 es interbloques, está en la parte de atrás, justo al lado hay un bar, y el 193 da justo a la salida de un aparcamiento que tenemos los vecinos. Dicho esto, con el máximo respeto, pero por favor, en sucesivas ocasiones miren bien los números porque no tiene nada que ver.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, porque además de todo lo que ha dicho usted, ahí está el M-2, donde vamos a comprar los vecinos, hay un movimiento terrible. Efectivamente, desde el 184, que está en la parte de debajo de Pavones, hasta Fuente Carrantona no existe nada más que un paso de cebra.

Por parte de esta Junta Municipal, el Gerente ha pedido información, y hay un informe de la Policía Municipal que con fecha 15 de diciembre hace una propuesta: *“Actualmente la distancia entre los pasos de peatones es amplia, por lo que sería conveniente la colocación de un paso en la mitad de ambos, siendo esta la zona señalada por el círculo, coincidiendo con el número 207 de la calle, entre la farola 35 y 37”*. Efectivamente es más o menos a la altura de donde dice usted que está ese badén, y es por donde realmente pasamos todos los vecinos. El número 193 está justo, para que tenga usted mayor claridad, donde hay un gran cartelón de la Unión Comunista de España pintado en la pared. Aquí está el plano que nos ha hecho la Policía Municipal, con la eficacia que les caracteriza. Hay otro escrito más, pero no les quiero aburrir, del área de seguridad, con la aprobación, diciendo que previo al pintado del paso de peatones, se considera procedente trasladar copia del expediente a la Subdirección General de Vías y Espacios Públicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, al objeto de que por parte de esa área se proceda a la ejecución de las obras descritas en el esquema, ejecución de orejuelas, avance de acera y rebaje de bordillo. Como usted verá, por parte de este Grupo y de esta Junta Municipal y la propia Concejala, el interés sobre los vecinos es constante, por eso vamos a votar a favor”.



Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, nos parece aceptable y además, va a permitir al Partido Popular que nos diga luego que va a hacer más pasos de cebra al Alfonso XIII, con diferencia, igual que el Metro”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Antonio Vargas**: “El Grupo Municipal Socialista se suma a la aprobación de la propuesta presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, y solicitamos que, como son tan eficaces los servicios técnicos de la Junta Municipal de Moratalaz, sean ellos quienes valoren lo más apropiado y la adecuación del lugar en el que se debe llevar a cabo la propuesta”.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

09. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

11. Pregunta nº 2011/1314226, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: El Plan de Empleo Joven se articula en torno a 60 medidas concretas que tendrán 24 objetivos específicos y 124 intervenciones directas. ¿Cómo se concreta en Moratalaz y a cuántos jóvenes va a afectar? Y ¿Qué medidas están ya en funcionamiento en nuestro distrito?



La **Sra. Concejala Presidenta** informe que de acuerdo con lo tratado en la Junta de Portavoces se procede a entregar la respuesta por escrito, añadiendo que se trata de un convenio que adopta a nivel del área central diversas medidas en todos los Distritos, que figura una relación y está cuantificado.

D. Juan Carcelén: “Sé que en el Plan de Empleo de Madrid, es un plan que se hace a varios años, pero sí que tiene que estar ya funcionando, por eso le decía alguna propuestas concretas, sí que tiene que estar funcionando ya previstas para el último semestre del 2011, algunas actividades previstas o algunas actuaciones previstas. Quería que concretamente, especialmente me dijese las que están ya puestas en marcha.

Les digo un ejemplo, en Vicálvaro ya están funcionando por la Agencia de Empleo, se están pasando por los comercios y están repartiendo exactamente unas informaciones para, a través de intervención laboral. Quería saber en concreto también si en Moratalaz se ha hecho. Y nada más, espero la contestación por escrito. Gracias”.

Concejala Presidenta: “Muchas gracias. Como explicaba yo en el pleno de presupuestos, ha sido suscrito este acuerdo, que es importante. En el cuadro que tenemos aquí se ve que afecta a bastantes medidas. Les pasamos lo que está pidiendo, más las líneas generales que nos ha facilitado el área y que tienen que irse ahora concretando con la aprobación del Presupuesto”.

12. Pregunta nº 2011/1318341, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesándose por saber por qué motivo se han talado más de 20 árboles en el perímetro de los bloques de la Calle Entre Arroyos entre los números 50 y 60 y si está previsto su replantación dentro del Plan Especial de mejora de los espacios interbloques del Polígono C incluido en el programa electoral del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito, responde: “En base a la información que nos suministró la vocal del Grupo de UPyD, los servicios técnicos de la Junta, concretamente en la sección de Vías Públicas, hicieron un reconocimiento de toda la zona, y efectuaron varias fotografías. No se detectó la tala de un número de árboles tan elevado, de veinte árboles. Lo único que se consiguió identificar fue, concretamente en la parte posterior de la calle Entre Arroyos, del número 60, la falta de un árbol en un alcorque que se advertía que había sido talado porque se debía encontrar en mal estado. Este árbol en particular ya se ha solicitado su sustitución al departamento de conservación y mantenimiento de zonas verdes.

No obstante, como los propios técnicos del Distrito advirtieron que no se tenían datos para identificar la zona en la que faltaban tantos árboles, se



solicitó del Área de Gobierno de Medio Ambiente, de la Dirección General de Patrimonio Verde, información sobre si tenían conocimiento de esa desaparición de un número tan alto de árboles. Y nos informan literalmente que esta Dirección no tiene conocimiento de que recientemente se haya producido la tala de 20 árboles indicada en la pregunta, y solicitan que con vistas a poder proporcionar la información de talas en esa zona, que se proporcione información adicional sobre este punto”.

Concejala Presidenta: “Esta es la respuesta, Doña Laura, y yo creo que esto también se pueden hacer llegar para que lo vea, la que faltaba, que corresponde a un árbol en mal estado y por peligro, ha sido talado. El resto no ha sido posible, por lo que rogaría al Grupo de UPyD que nos pudiera identificar, para poderlo tratar en otro momento o en este momento, si tiene el dato correspondiente”.

D^a Laura Domínguez: “No se pueden ver los árboles que se han cortado porque han sacado el tocón. Por eso no se pueden ver, pero la vecina que puso la reclamación, sí me dijo exactamente dónde estaban colocados los árboles”.

Concejala Presidenta: “Pues lo haremos llegar así al área para que se ratifiquen, o si hay otra información distinta nos la hicieran llegar. Este es el plano identificando, ampliando si es posible para que lo pasemos nosotros al área, porque tal y como ha hecho, ni si quiera nuestros técnicos de la Junta lo han podido identificar”.

13. Pregunta nº 2011/1319363, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Habida cuenta de las afecciones generadas a los vecinos de la c/ Arroyo de la Media Legua nº 56, con el fin de garantizar el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento de desarrollo aprobado, así como, de la licencia concedida, se solicita comprobación sobre el terreno, obra ya realizada, del cumplimiento de las diferentes cotas de rasante previstas, tanto en el estudio de detalle aprobado definitivamente, como en la licencia concedida.

D. Luis Llorente, Concejel del Grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez responde: “Esta licencia, conviene recordar con carácter previo, que es una licencia que expide el Área de Gobierno de Urbanismo, y es una licencia sobre la que ya, diversos responsables del área, han facilitado información en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda.

Con respecto a la última de estas ocasiones, fue el pasado 19 de octubre de 2011. Los extremos concretos respecto a los cuales se solicita información en la pregunta del Partido Socialista, según los servicios técnicos de urbanismo, nos señalan que se está tramitando una modificación de la licencia, concretamente en el expediente 711/2011/18121. Esta licencia,



como saben, fue concedida en febrero de 2007, y señala el Área de Gobierno de Urbanismo, que será dentro de lo que es el proceso administrativo de tramitación de este expediente, donde se requerirá al promotor toda la documentación necesaria, garantizándose el cumplimiento de la normativa vigente. Luego, el área nos ha facilitado información a cerca, que pongo a su disposición, sobre los expedientes que en materia de disciplina urbanística se han incoado por el Área de Gobierno respecto a este inmueble”.

D. Luis Llorente: “Buenas tardes y Feliz Navidad. Y espero que a los vecinos del inmueble sito al lado de esta obra, que es la del AhorraMás, que los vecinos lo conocen esto como el AhorraMás, también les llegue la Navidad, porque llevamos ya varios años con ello. Se han formulado preguntas en comisión, lo sabe la Concejala, en esta Junta y demás. Entonces queríamos tener garantías por parte del Ayuntamiento de Madrid, que certifique in situ la obra y las cotas. Creemos, tenemos serias dudas de que eso puede ser un problema futuro. Entonces, para eliminar los problemas que podemos tener en el futuro, y que el Ayuntamiento tenga que ir corriendo, corriendo, no como los ascensores del intercambiador, desde el año que llevan, sino corriendo para intentar solucionar un problema que tienen los vecinos ahora. Para que ese problema no vaya a más, el Ayuntamiento tiene que poner coto y medir las cotas de esa zona. Con lo cual, yo ya lo anticipo, Concejala, por si quiere transmitir al área esta información, que en el siguiente Pleno voy a proponer la certificación in situ de eso. Si haberle preguntado, bueno, pues sí, ha habido expedientes, se ha modificado, eso lo sabemos en la comisión, que se modifica la licencia y demás. Pero lo que no me han dicho si ha sido in situ y demás, yo entiendo que no, y no han hecho ninguna medición. Con lo cual, lo que ya le anticipo es que vamos a pedir al Ayuntamiento de Madrid que certifique in situ esa obra. Que el funcionario firme la certificación de esa obra, para que todos, los vecinos y los grupos políticos de este Distrito, estemos tranquilos de que es una obra que está bien hecha”.

D. José Antonio Frutos: “Imagino que dentro de lo que es, abundando en lo que ha dicho, en lo que nos señala por escrito el Área de Gobierno de Urbanismo, todos los informes y todos los estudios técnicos que deba solicitar el área al promotor, se los requerirá, y sobre esos estudios técnicos, evidentemente, los técnicos municipales, tomarán las decisiones que deban tomar. Es decir, verificarán si son correctos según el estudio de detalle y según la licencia originalmente expedida, y en caso que no sea contrario, requerirán al promotor, requerirán al solicitante de la licencia que haga las correcciones pertinentes. Así se hace en todos los expedientes de esta naturaleza”.

14. Pregunta nº 2011/1319364, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: El Instituto de Educación Secundaria Rodríguez Valcárcel tiene adjudicado, con créditos finalistas para su rehabilitación, la realización de varias obras ¿cuáles son los plazos previstos para llevarlas a cabo y qué obras se acometerían en cada uno de ellos?



D^a M^a Jesús Miravalles, por el Grupo Municipal del Partido Socialista: “Somos conscientes de que la rehabilitación de los institutos y la conservación de esos edificios no le compete a la Junta Municipal. Pero sin embargo, pues es la institución más próxima, por lo que hemos considerado pertinente traer aquí la pregunta”.

D. José Antonio Frutos: “Por los antecedentes que he podido ver en anteriores plenos, tanto de la Junta de Distrito, como incluso del Consejo Territorial, ha sido un tema que ha surgido en varias ocasiones, aun como bien ha dicho la vocal del Grupo Socialista, no siendo competencia de esta Junta Municipal. No obstante, desde el principio que se planteó el problema, esta Junta estuvo persiguiendo la resolución del mismo. Efectivamente, se efectuaron, por parte del anterior equipo, varias actuaciones bastante señaladas ante la Comunidad Autónoma de Madrid. La Comunidad Autónoma de Madrid finalmente ha llevado a cabo la elaboración de un proyecto de subsanación de deficiencias. Estas deficiencias, como es conocido en varios casos, en varios aspectos dimanaban de un informe de ITE, que fue presentado al Ayuntamiento, y como creo que también es conocido, por parte del Ayuntamiento se llevaron a cabo una serie de actuaciones, en concreto por el Área de Gobierno de Urbanismo, una serie de actuaciones de urgencia para eliminar los elementos constructivos que podían suponer un riesgo inmediato para los alumnos y el personal del centro.

Como decía, la Comunidad de Madrid ha elaborado, por los datos que nos ha proporcionado, un proyecto que ahora mismo se encuentra en fase de contratación, un proyecto para lo que es la ejecución de las obras, y está prevista esa ejecución de las obras en el año 2012. El citado proyecto da respuesta a tres aspectos. En primer término, los defectos detectados en la inspección técnica del edificio presentada en el Ayuntamiento. En segundo lugar, los defectos, carencias e incumplimientos de normativa vigente reflejados en un informe redactado por el Instituto de Técnica de Materiales y Construcciones, por INTEMAC, que es un organismo que se dedica al control de calidad de determinadas obras. Y en tercer lugar, este proyecto tiene por objeto la actualización del edificio atendiendo a condiciones arquitectónicas y al cumplimiento de las especificaciones del actual Código Técnico de la Edificación. Concretamente las actuaciones principales consistirán en:

- Cimentación: recalce con micropilotes de la cimentación de una escalera de emergencia adosada a fachada.
- Estructura: reparación de cedimientos y bufamientos de la solera de la cafetería y tratamiento de armadura vistas en fachada.
- Fachada: actualización de la fachada sustituyendo carpinterías para evitar humedades por filtración de agua.
- Instalaciones: actualización de todas las instalaciones adecuándolas a las especificaciones del Código Técnico de la Edificación.

- Y finalmente, urbanización: actuaciones en el vallado del cerramiento de la parcela.

15. Pregunta nº 2011/1319365, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Para el cálculo de los indicadores presupuestarios de consumo en el presupuesto de la Junta Municipal de Moratalaz referente al año 2012 cuya magnitud no es numérica: ¿Cuál es la fuente oficial donde se obtienen los datos para poder aplicar la fórmula por la cual se calculan las ratios y los porcentajes y cómo se aplica la fórmula para obtenerlos?

D. Luis Llorente da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos: “En el programa 314.01 de consumo, aquí tengo las fichas correspondientes a lo que son los indicadores, no hay indicadores que no sean susceptibles de expresarse en magnitudes numéricas. Son todo indicadores que se determinan en valores absolutos y en porcentajes. Entonces, todos los indicadores, cuyo cálculo se refiere a un valor absoluto y que miden, por ejemplo, el número de inspecciones, la toma de muestras, y otras actuaciones en cada Distrito, están incluidos en distintos programas de inspección que son coordinados por varios organismos, por la Dirección General de Coordinación Territorial, por Madrid Salud, etcétera, y se refieren a la actividad programada propuesta por cada distrito para cada año natural.

Los indicadores cuya magnitud, en concreto, se refiere a porcentajes, derivan del cálculo entre las inspecciones o actuaciones realizadas, divididas entre las programadas y multiplicadas por 100, lo que aporta un dato porcentual de inspecciones o actuaciones a lo largo del año natural.

Y en cuanto a los porcentajes de inspecciones que derivan de la recepción de denuncias, brotes y alertas, éstas, al igual que en el caso anterior, se evalúan porcentualmente.

Los datos para poder calcular los indicadores se obtienen de varios programas informáticos que son el soporte técnico sobre el cual se lleva a cabo la labor de inspección. Concretamente estos programas son el Programa de Gestión de Inspección de Sanidad y Consumo, el de Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, y el SIGSA, es el programa informático de gestión de procedimientos del Ayuntamiento de Madrid.

Concejala Presidenta: “¿Alguna intervención, Don Luis?”.

D. Luis Llorente: “No, únicamente que rogaría que me pasaran por escrito la contestación. Gracias”.

Concejala Presidenta: “Pues hacemos una copia, se la pasamos ya, y a todos los grupos también”.

16. Pregunta nº 2011/1319366, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesándose por saber en qué situación se encuentran las actividades juveniles y cuáles son las competencias finales que se mantienen en Juventud para el año 2012 en el Distrito.

D. Antonio Vargas, por el Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos: “Con respecto a lo que es el ámbito de competencias de los Distritos, y fundamentalmente desde la óptica de la gestión presupuestaria, todos los Distritos, en relación con las actividades juveniles, de cara al año 2012, en base a las directrices que ha establecido el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, han sufrido una redefinición. Como novedad, se van a aglutinar en la Dirección General de Educación y Juventud, todas las actuaciones que venían siendo desarrolladas por los Distritos individualmente, para conseguir una gestión más eficiente, evitando duplicidades, con la consiguiente reducción de costes y de acuerdo a unas economías de escala que permitan precisamente un mejor aprovechamiento de recursos.

Con carácter general, en todo el Ayuntamiento de Madrid, en materia de Centros Juveniles, se van a mantener los ocho centros existentes, que actualmente existen en seis distritos, respecto a los veintiséis locales de ensayo en funcionamiento, se va a mantener tanto la oferta actual. Por un lado, respecto a los locales ubicados en los centros culturales gestionados por los distritos, como es el caso de los centros juveniles, que pasaran sin embargo a ser gestionados desde la Dirección General de Educación y Juventud.

Y en cuanto al programa La Tarde más Joven, gestionado desde la Dirección General de Educación y Juventud, se va a mantener en los 18 distritos en los que actualmente se está desarrollando, entre otros en el Distrito de Moratalaz.

Igualmente se continuará con el funcionamiento de las siete oficinas de información juvenil, una de las cuales está ubicada como se sabe, en este Distrito, lo único que será gestionada desde la Dirección General de Educación y Juventud. Además de la labor coordinadora que se lleva a cabo desde el Centro Juvenil de Cuatro Caminos.

Respecto a lo que son las Aulas de la Naturaleza, se va a estudiar la oferta que todos los distritos venían realizando, quedaba una oferta heterogénea, había distritos que no ofertaban aulas de naturaleza, y otros en los cuales este servicio sí estaba prestándose.

Respecto a otras materias relativas a juventud, pasarán a ser gestionadas por el organismo competente en ese ámbito concreto, como es la Asesoría de Orientación Laboral, que será gestionada por la Agencia de

Empleo, o la Asesoría para la Salud que se gestionará por el área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid.

Concretamente dentro del Distrito de Moratalaz tiene mucha relevancia, y creo que es conveniente ponerlo de manifiesto disipando cualquier duda que pudiera existir en cuanto a lo que pueda ser la continuidad de esta actuación, lo que se conoce como el Aula Multimedia, que se lleva a cabo en el Centro Juvenil, y que no va a sufrir ningún tipo de alteración. Es un contrato que se adjudicó este año ha tenido un arranque en septiembre de 2011 y tiene un periodo de vigencia de prácticamente dos años, finalizará en el mes de julio de 2013. Este contrato se seguirá prestando en las mismas condiciones, lo único que en lo que respecta a la gestión de los créditos, será gestionado directamente por el Área de Familia, como sucede en los demás distritos”.

D. Antonio Vargas: “Gracias por la información que me ha dado el Señor Gerente, pero escuchada dicha información, lo que yo observo es lo siguiente, que queda plano competencial con respecto de la Junta Municipal de Moratalaz en cuanto a actividades de jóvenes.

En primer lugar, no se cuenta con los jóvenes para hacer la política juvenil del distrito. En segundo lugar, veo que no hay ayudas ni subvenciones a los jóvenes en el distrito. Observo que me indican muy bien que existe el plan de la tarde más joven en Moratalaz, pero me pregunto por qué junto con la Junta de Villaverde, es en el único centro donde se cierra a las 21 horas de la tarde, con lo cual, como comprenderán, nuestros jóvenes tienen muy poco espacio para realizar sus actividades.

Me pregunto qué ha sido del primer plan joven que tuvo como políticas desde el año 2005 al 2009, no se nos ha pasado ninguna información de sus indicadores. Me han hablado de la red municipal de información, pero cual es mi sorpresa cuando veo que esta red de información juvenil está centralizada, con lo cual volvemos nuevamente a ver que se descarga de competencias a nuestra Junta, y por tanto la sufren nuestros jóvenes en el Distrito con falta de participación en las actividades y con falta de programas que se lleven a cabo.

También me pregunto, por no extenderme de qué ha sido de los centros específicos de salud joven, no me han contestado nada al respecto. Qué ha sido de la escuela prometida de formación en comercio en nuestro distrito, tampoco sabemos nada. Por tanto lo que sí indicaría a Doña Begoña, es que intente a partir de ahora que los programas de juventud sean más interesantes para nuestros jóvenes en Moratalaz y se cuente sobre todo con la Junta para ello. Muchas gracias”.

Concejala Presidenta: “Bien, pues muchas gracias Don Antonio, por la sugerencia, estábamos en el apartado de preguntas, ya he visto que usted a sí mismo se ha hecho muchas preguntas. Nosotros cumplimentamos la que usted ha solicitado, que dice literalmente en qué situación se encuentran las actividades juveniles y las competencias finales que se mantienen en

Juventud para el año 2012 en el Distrito, es lo que hemos cumplimentado, yo le agradezco, y para eso pues existen las comisiones dentro del Consejo, y existen las proposiciones, que ustedes como vocales, yo estoy segura que todos vamos a conseguir eso que usted ha dejado sobre la mesa en este apartado de preguntas que en el próximo años, y en todo, vayamos haciendo que nuestros jóvenes, que serán, es el futuro de todos nosotros, pues tengan lo mejor posible en nuestro Distrito de Moratalaz.”.

17. Pregunta nº 2011/1319367, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesándose por saber en qué situación se encuentra el edificio situado en la calle Arroyo de la Media Legua al lado del punto limpio de Moratalaz asignado en un principio como Cantón de Limpieza y todavía sin uso.

Dª Inmaculada Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez: “También parece ser que este ha sido un tema que ha surgido en anteriores plenos. A tal efecto con vistas a actualizar la información que pudiera tener el Área de Gobierno de Medio Ambiente, que es del que depende esta instalación, como Junta nos hemos dirigido al área para que nos actualizaran la información que tenía, de la que disponíamos nosotros. Entonces, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, concretamente la Dirección General de Gestión Ambiental y Urbana, nos ha mandado la siguiente información:

“Este edificio situado en la Cuña Verde de Moratalaz se encuentra incluido dentro del marco contractual vigente, para la gestión del servicio público de limpieza urbana del Distrito de Ciudad Lineal.

Las obras del citado edificio, si bien en su exterior aparentemente están concluidas, todavía tienen alguna instalación interior por finalizar, y dado que están por finalizar estas obras no han sido objeto de recepción por parte del Ayuntamiento, por lo que no es viable ahora mismo la ocupación de este edificio”.

Dª Inmaculada Fernández: “La verdad es que me sorprende la cesión de un espacio a Ciudad Lineal, que está dentro del Distrito. La pregunta que la llevamos nosotros en el Pleno del Distrito de julio de 2008, como sabe, nos contestaron que se iba a inaugurar, y seguramente en el mes de octubre, textualmente, como cantón de limpieza para Moratalaz.

Desde luego, no es de recibo enterarse ahora que es que han cedido la gestión de este edificio a Ciudad Lineal, perdiendo una oportunidad Moratalaz de tener un espacio y trasladar nuestro cantón, que lo tenemos en la calle Arroyo Belincoso, a este otro espacio, y el espacio de Arroyo Belincoso asignarlo para otras actividades dentro del distrito que necesitan ampliar.

Sentimos que desde el Área de Medio Ambiente se haya asignado este espacio, y rogaríamos a esta Junta que tramitara la cesión de nuevo del

espacio a Moratalaz, puesto que en un principio este cantón de limpieza se hizo para ubicar el cantón de limpieza de Moratalaz. Muchas gracias”.

Concejala Presidenta: “Pues muchas gracias. Señor Gerente, respecto a la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista”.

D. José Antonio Frutos: “Sí, solamente una matización. No es que esté dedicado a un distrito o a otro las instalaciones de esta naturaleza, sino que normalmente sirven de base para servicios de limpieza que son, como bien saben, servicios que se contratan, tienen un carácter externo, son servicios que se contratan en virtud de un concurso a nivel de todo el Ayuntamiento por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente, que desde ellos se pueda prestar servicio al Distrito de Ciudad Lineal, como parece ser que dice el área, como puedan ser a otros distritos. Es decir, no es que esté cedido a otro en particular, sino que desde aquí se tiende a llevar a cabo el servicio sobre una determinada área territorial. Está en función, la utilización de éstos inmuebles, del ámbito al que se extienden los contratos de limpieza, que como saben pueden abarcar un distrito o a varios distritos de la capital”.

Concejala Presidenta: “Enterados de la respuesta y de la situación que estoy segura de que dará origen a más, a alguna otra intervención en el 2012”.

18. Pregunta nº 2011/1319368, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesándose por saber qué medidas se toman desde Servicios Sociales para la tramitación en casos de urgencia de la cobertura para necesidades básicas de los mayores y cuáles son los plazos para la obtención de esta cobertura en nuestro Distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Emilia Zapico** da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos: “Para la concesión de ayudas económicas se tienen que cumplir una serie de criterios generales que están en la Ordenanza. En primer término, que exista una situación acreditada de necesidad, en segundo lugar, que la necesidad objeto de la ayuda esté valorada por el trabajador social de un centro de servicios sociales e integrada en un proceso de intervención social. En tercer lugar, que la ayuda económica, computando cualquier otra por el mismo concepto otorgada por otra Administración Pública, debe cubrir como máximo el 90% del coste del servicio que se subvenciona, debiendo el resto ser aportado por el beneficiario, excepto en situaciones de emergencia. Y en cuarto lugar, el pago de la ayuda se efectuará siempre a la entidad o profesional prestadora del servicio, cabiendo la excepción a este requisito en casos muy justificados y debidamente reseñados en el expediente administrativo, sobre todo en las ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas como alojamiento, ropa, alimentos, transporte, enseres u otras que podrían, en estos casos, ser abonadas al solicitante directamente.

Las ayudas de emergencia pueden ser para distintas finalidades:

- Para el pago de necesidades básicas de alojamiento, es decir, luz, agua.
- En segundo lugar para la cobertura de necesidades básicas.
- Para el alojamiento temporal para personas mayores.
- Para la ejecución de pequeños arreglos en la vivienda habitual, cuando el arreglo se considere imprescindible para la permanencia en el domicilio, y previo informe de la Sección Técnica de la Junta Municipal sobre la adecuación de las obras a realizar y su coste.
- Y en último lugar para otros gastos excepcionales, valorados por los trabajadores sociales como indispensables para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familias.

La gestión y procedimientos para la concesión de las ayudas se efectúan de acuerdo a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, y conforme a la instrucción para su aplicación en cada ejercicio del Área de Gobierno de Familia. Debido a las características de estas ayudas, la propuesta de concesión de ayuda debe resolverse en el plazo máximo de 9 días naturales desde la fecha de presentación de la solicitud, siempre que toda la documentación requerida sea aportada por el beneficiario. Posteriormente, en un plazo máximo de 15 días naturales desde la presentación de la solicitud, se decreta por parte del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito, o en su caso del Concejal de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, o mediante resolución del Director General que corresponda, concediendo o denegando la ayuda económica, y se efectúa la notificación al solicitante de la resolución o del decreto”.

D^a Emilia Zapico: “Si, buenas tardes. Bueno, pues en cuanto a los 9 días naturales, vamos a ver, en el barrio de Moratalaz hay mayores que por razones, que rozan unos niveles de pobreza extrema, por lo que recurren a Servicios Sociales para solicitar diferentes servicios. Para saber de lo que estamos hablando, vamos a, traemos el caso de dos vecinos de Moratalaz.

Uno, me van a permitir que solo dé en nombre, no sé si es más correcto, se llama Pedro. Esta persona solicitó una ayuda de emergencia en el mes de septiembre, en la que fue informado que podía acudir, podía solicitar un piso tutelado, una pensión o una residencia. Esta persona tenía que abandonar el hogar en el que está ahora en un plazo de mes y medio, entonces a finales del mes de octubre tenía que abandonar el domicilio. Es una persona que no tiene recursos, porque la única prestación económica que recibe, la recibe por unos trabajos que realizó en otro país que no es España. Esto, en la segunda visita que esta persona va a servicios sociales, le dicen que lo que anteriormente se le ha expuesto, como los pisos tutelados no son posibles porque no tiene recursos económicos, cosa que ya se dijo en la primera entrevista, carece de recursos económicos, y como carece de recursos



económicos, esta es la pescadilla que se muerde la cola, no puede recibir servicios sociales, aparte de que solamente hay dos pisos tutelados en Madrid. Preguntamos la lista de espera, nos dicen que es imposible porque se desconoce. En cuanto a la residencia, nos anuncia que hay una residencia para mayores de urgencia. Se persona esta persona en Agustín de Foxá, en Agustín de Foxá un mes y pico después le dicen que no, que no hay residencias de urgencias, y menos para personas válidas. Esta persona ya se encontraba en una situación en la que debería de haber abandonado su vivienda. El día 15 de diciembre vuelve a presentarse nuevamente en Agustín de Foxá, y le dicen que su expediente está sin tramitar porque ha sido devuelto después de tres veces un documento de médico y que todavía, vuelve a presentar otro documento del abogado en el que le insiste que tiene que abandonar la vivienda, y entonces todavía el expediente no se ha comenzado ni a tramitar, por lo que esta persona no está recibiendo ninguna pensión, no se le ha concedido la no contributiva, no tiene vivienda ni lugar dónde acogerse y la única solución que se le da es una semana en los albergues de Madrid. Una persona que actualmente tiene 72 años. Cuando usted me dice que son 9 días naturales, pues no sé a partir de cuándo, porque claro, la primera fecha que yo tengo como fecha de entrada de un documento de esta persona, es el 28-09-2011, a partir de ahí se hacen peticiones, por ejemplo, tres peticiones diferentes sobre certificados médicos”.

Concejala Presidenta: “Doña Emilia, vaya finalizando”.

D^a Emilia Zapico: “Vale, le voy a solicitar que me permita un momento solo para exponer el segundo caso, el segundo caso es un...”.

Concejala Presidenta: “Doña Emilia, perdone, usted ha hecho una pregunta, la pregunta ha sido sustentada, es decir, usted ahora me facilita dos supuestos que evidentemente, por supuesto que nos vamos a preocupar. Yo lo que le pediría es que como son dos temas en concreto, y para poder hacer la información y el seguimiento desde la Junta, vamos a necesitar que nos faciliten los datos, que no es objeto del Pleno, y yo le pediría que nos lo haga llegar ya, con la finalidad de que nosotros solicitemos esa información y le demos en concreto respecto a esos dos expedientes. Pero sí decirle, la pregunta está contestada en cuanto al procedimiento, que es lo que nos preguntaba, y decirle que en los casos de necesidad se toma decreto directamente por la Concejala, a propuesta de los Servicios Sociales, sin esperar al área, es decir, no es ni la primera, ni la última vez en la cual se me solicita resolución firmada un sábado, un domingo por la mañana y con carácter excepcional se hace. Pero que tendremos que distinguir los supuestos en los cuales no se tenga medios para poder mantener una vivienda, o la vivienda, a aquellos casos de necesidad que sin esa asistencia, me refiero a la persona en su asistencia no solamente de vivienda, sino sanitaria, hay dos procedimientos distintos, por eso sería importante, el que si le parece, diéramos por sustentada, salvo algún aspecto puntual de lo que le ha contestado el Gerente, y esos dos casos nos los haga llegar para que solicite yo un informe concreto, y les podamos dar a ustedes la información que corresponda”.

D^a Emilia Zapico: “Muy bien, pues yo le haré llegar los dos casos, y pasaremos a ver como se solucionan lo antes posible. Gracias”.

Concejala Presidenta: “No le quepa la menor duda que en cuanto que nos lo facilite, si es hoy mismo, hoy mismo, nosotros vamos a pedirlo y le damos, y si hubiera alguna cosa que corregir descuide que el tema de las personas necesitadas, las personas mayores, yo creo que es un objetivo prioritario de todos, de todos, especialmente desde luego desde la Junta, y creo que en esto estamos todos totalmente de acuerdo.

Finaliza la sesión la Sra. Concejala Presidenta, en nombre de todos los grupos políticos y de todos los Vocales, Vicepresidente y los Servicios Técnicos de la Junta, deseando unas Felices Fiestas y recordando a los presentes que el próximo pleno es el 17 de enero, y que el Consejo Territorial tendrá lugar el día 19.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas y 54 minutos.

Madrid, a 20 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Begoña Larraínzar Zaballa